



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 27 de diciembre de 2018
CUDAP:EXP-UNC:0059545/2018

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 623/18, se dispone: Convocar a concurso cerrado interno, en los términos del Art. 9 del Anexo I de la Ord. HCS N° 7/12 y según los requisitos establecidos en el Art. 4 de la presente, para cubrir un (1) cargo de categoría 7 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para cumplir funciones en el Área de Parques y Jardines, con una dedicación de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al CCT 366/06: y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se convocó al tribunal interviniente en la sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a los efectos de dar continuidad al llamado a concurso.

Que en la fecha prevista se procedió a realizar el concurso dispuesto por la mencionada Resolución en el marco del Decreto Nacional N° 366/06 y la Ord. Del H.C.S. N° 7/12.

Que se tiene en cuenta el informe realizado por el Tribunal Actuante.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar por concurso a partir del 1° de Enero 2019, en la Planta Permanente del Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias al **Sr. Pablo Fabián QUINTEROS (Leg. 52.586 - DNI 27.898.721)**, quien se desempeñará en un **Cargo Categoría 7 (siete)** Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo, del Decreto 366/06, para cumplir funciones en el Área de Parques y Jardines en esta Facultad, o donde el Subsecretario Administrativo lo disponga.

ARTICULO 2°: Disponer que al **Sr. Pablo Fabián QUINTEROS (Leg. 52.586 - DNI 27.898.721)**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y al interesado a sus efectos. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. (Dr.) EMBRIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 717
E.D./

